JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura ***ESTABLECIÓ*** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, "Informes para acumulación procesal" por consiguiente,

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,

Informa que: Mediante auto de fecha Cinco (05) de Abril de dos mil trece (2013), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÒN TERRITORIAL – CÓRDOBA,** del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2013-0005** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Parcela 11 - Las Tangas		
Departamento	CORDOBA	**Descripción de Linderos**
Municipio	Valencia	Parcela 11 las tangas, con folio de matricula Inmobiliaria No. 140-44127 alinderado asi: NORTE hasta el punto 3en una distancia de 694737 con la parcela 51 y 21 SUR colindante partiendo del punto 4 hasta el punto 5 en una distancia 631672 de la parcela10, OCCIDENTE, a una distancia de 109272 desde el punto 1 hasta el punto 5; ORIENTE, desde el punto 3 hasta el punto 4 a una distancia 107260 con el predio parcela 15
Vereda	La Libertad	
Corregimiento	Villanueva	
Oficina de Registro	Montería (COR)	
Matricula Inmobiliaria	140-44127 / Montería (COR)	
Código Catastral	23-855-00-00-00150-212	
Área Catastral	7	
Área Reclamada	7	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA - CÓRDOBA

JAMES MAURICIO PAUCAR AGUDELO
JUEZ